



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00045

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

Vicepresidente:

Don Juan Pagán Sánchez

Secretaria:

Doña María Giménez
Casalduero

Miembros del órgano:.

Don Jesús Cano Molina

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Antonio Guillamón Insa
(Sustituye a don Alfonso
Martínez Baños)

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

(Sustituye a don Jesús
Navarro Jiménez)

Doña Ana Ruiz Puerta

(Sustituye a don Juan
Guillamón Álvarez)

Don Domingo José Segado
Martínez

(PONENTE 9L/MOCC-0592)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Irene Bas Carrera

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:10 horas del día 27 de septiembre de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I.- 9L/MOCC-0592 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO DE LA LLEGADA DEL AVE A CARTAGENA, FORMULADA POR D. DOMINGO SEGADO MARTÍNEZ, D^a ELENA RUIZ VALDERAS, Y D^a VÍCTOR MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

(Se incorpora a la sesión el Sr. Segado Martínez para la defensa de la moción).



Asamblea Regional
de Murcia

La moción es defendida ante la Comisión por don Domingo José Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda a la totalidad IX-21787.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos que manifiesta su apoyo a la moción y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que anuncia su abstención a la moción y a la enmienda de totalidad presentada.

En el turno para fijación del texto de la moción hace uso de la palabra el Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Realizada la votación se produce un empate de cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Se realiza una segunda votación produciéndose un segundo empate de cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Se produce un receso de cinco minutos.

Reanudada la sesión en una tercera votación la moción decae al producirse un empate de cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación, se procede a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista produciéndose un empate de cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), cuatro en contra (Grupos



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentarios Socialista y Podemos) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Se realiza una segunda votación produciéndose un segundo empate de cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Se produce un receso de cinco minutos.

Reanudada la sesión en una tercera votación la enmienda de totalidad decae al producirse un empate de cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).



II. 9L/MOCC-0590 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CON MUNICIPIOS DEL TERRITORIO DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA ESPUÑA PARA* SU DECLARACIÓN COMO PARQUE NACIONAL, FORMULADA POR D^a YOLANDA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA

La moción es defendida ante la Comisión por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante su intervención la Sra. Fernández Sánchez, abandona la Mesa dada su condición de Presidenta de la Comisión).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Sr. Pagán Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, anunciando todos ellos su apoyo a la iniciativa.

(El Sr. Pagán Sánchez y la Sra. Giménez Casaldueiro durante sus anteriores intervenciones abandonan la Mesa dada

su calidad de Vicepresidente y Secretaria de la Comisión, respectivamente).

En el turno final de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CON MUNICIPIOS DEL TERRITORIO DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA ESPUÑA PARA SU DECLARACIÓN COMO PARQUE NACIONAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la siguiente actuación:



Iniciar un proceso de participación con los seis municipios del territorio de Sierra Espuña, agrupados en la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña (Aledo, Alhama, Librilla, Mula, Pliego y Totana) y con todos los agentes sociales y económicos del territorio señalado, con el objetivo de analizar y, llegado el caso, proponer la declaración de Sierra Espuña como Parque Nacional conforme al procedimiento establecido en el artículo 8 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales."

III. 9L/MOCC-0589 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO DE LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO QUE ABARQUE MEDIDAS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA EN EL ENTORNO RURAL, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Luís Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la moción ante la Comisión.

Seguidamente, doña Yolanda Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial IX-21741, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y anuncia su apoyo a la moción.

(Durante su intervención la Sra. Fernández Sánchez, abandona la Mesa dada su condición de Presidenta de la Comisión).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos que apoya la iniciativa y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular que se muestra a favor de la moción.

(Durante su intervención la Sra. Giménez Casaldüero abandona la Mesa dada su condición de Secretaria de la Comisión).

El Sr. Fernández Martínez propone en el turno para fijación del texto de la moción una transacción de la moción con el texto de la enmienda parcial presentada.

La Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista acepta la transacción propuesta.

*Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO DE LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO QUE ABARQUE MEDIDAS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA EN EL ENTORNO RURAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y deliberación de las siguientes acciones:

1º. Que para el próximo período del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia dentro de la nueva PAC, se incluyan programas y acciones públicas y cívicas dirigidas a las personas con discapacidad que residan en el entorno rural, y entre otras:

- Fomento del turismo rural inclusivo.



Asamblea Regional
de Murcia

- Formación para cuidadores no profesionales del entorno rural.
- Medidas de formación, fomento e incentivos al empleo inclusivo en cooperativas y empresas del sector agropecuario.
- Incentivos a la creación de PYMES inclusivas en el entorno rural.

2°. Fomentar el uso y garantizar la cobertura y accesibilidad a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Zonas Rurales.

3°. Fomentar y desarrollar las infraestructuras de transporte, en especial del transporte sanitario, para facilitar la comunicación entre los núcleos rurales y los núcleos urbanos proveedores de los servicios necesarios para las personas con discapacidad.

4°. Resolución de los problemas de la adaptación de la vivienda para las personas con discapacidad en el ámbito rural."

IV.- 9L/MOCC-0593 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN RÉGIMEN DE SANCIONES EN PUERTOS DEPORTIVOS DONDE SE DELIMITEN LOS USOS DE PESCA DEPORTIVA EN LOS MISMOS, FORMULADA POR D. MIGUEL CASCALES TARAZONA, D^a MÓNICA MEROÑO FERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR.

Don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos y el Sr. Fernández Martínez, del Grupo



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamentario Ciudadanos, hacen uso de la palabra y anuncian su apoyo a la iniciativa.

El Sr. Cano Molina interviene en el turno final de intervenciones.

Votada la moción resulta aprobada por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres en contra (Grupo Parlamentario Socialista).

El texto de la moción es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN RÉGIMEN DE SANCIONES EN PUERTOS DEPORTIVOS DONDE SE DELIMITEN LOS USOS DE PESCA DEPORTIVA EN LOS MISMOS



La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la elaboración de un régimen de sanciones en los puertos deportivos de la Región de Murcia donde se delimiten los usos de la pesca deportiva en las instalaciones portuarias. Así mismo, se exponga públicamente la prohibición y las sanciones en dichas instalaciones y se intensifiquen las medidas de control sobre este tipo de práctica."

V. 9L/MOCC-0591 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA DISEÑE UN PLAN DE INTERVENCIÓN SOBRE RAMBLAS VERTIENTE NORTE DE SIERRA MINERA LA UNIÓN-CARTAGENA Y RESTAURACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS, DE D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS

Doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

(Durante su intervención la Sra. Giménez Casaldüero abandona la Mesa, dada su calidad de Secretaria de la Comisión).



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Ruiz Puerta, del Grupo Parlamentario Popular anunciando todos ellos que apoyan la iniciativa.

La Sra. Giménez Casaldüero agradece el apoyo mostrado por todos los Grupos a la moción.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA DISEÑE UN PLAN DE INTERVENCIÓN SOBRE RAMBLAS VERTIENTE NORTE DE SIERRA MINERA LA UNIÓN-CARTAGENA Y RESTAURACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que a su vez inste al Ministerio de Medio Ambiente para que a través de la Confederación Hidrográfica del Segura se proceda al estudio y toma en consideración para el diseño de:

- Un plan de intervención sobre las ramblas de la vertiente norte de la Sierra Minera La Unión-Cartagena (El Beal, Las Matildes, Ponce, Carrasquilla, El Duende, Descargador, etcétera...) con el fin de minimizar los vertidos de residuos mineros al Mar Menor a través de las aguas de escorrentía y la erosión eólica de estos mismos materiales, que afecta a los vecindarios de la diputación de El Beal y otras poblaciones.

Este plan debería contener como medidas urgentes: el dragado de los residuos tóxicos y peligrosos retenidos en la red diques de laminación y areneros de las referidas ramblas, la estabilización de sus márgenes y taludes, la descontaminación de los suelos afectados en su demanio hidráulico (dominio público hidráulico) entre otras muchas acciones.



Asamblea Regional
de Murcia

Este plan debería incluir un programa de seguimiento anual para garantizar la eficacia de las medidas de intervención durante los episodios periódicos de lluvias.

Finalmente, los costes asociados al Plan, así como el mantenimiento de las intervenciones realizadas en las ramblas, han de ser asumidos por los actuales dueños de los terrenos de La Sierra Minera de la Unión-Cartagena."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y nueve minutos, la Presidencia levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA,